



UNIVERSIDAD ANDINA

“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Juliaca, 19 de agosto de 2020

OFICIO N° 165–2020-R-UANCV

Señor

Dr. OSWALDO DELFIN ZEGARRA ROJAS
Superintendente(e) de la
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU

Presente. -

ASUNTO: REMITE FORMATO F2 DEL PLAN DE CESE DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
REFERENCIA: RESOLUCIÓN N°111-2018-SUNEDU/CD

Es grato dirigirme a Usted, para expresar el cordial saludo a nombre de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, y a la vez comunicarle que nuestra universidad tiene su compromiso decisivo de cumplir con todas las obligaciones comprometidas en el Plan de Cese de actividades tal como lo estipula la Resolución N°111-2018-SUNEDU/CD de tal manera que evidenciamos la voluntad irrestricta de este nuevo gobierno universitario.

Dicho compromiso se evidencia en la presentación del Formato F2 que adjunto a la presente según el siguiente detalle:

- F2 del semestre 2019-1 con una cantidad de matriculados de 28,217 (ventiocho mil doscientos diecisiete) estudiantes de PREGRADO.
- F2 del semestre 2019-2 con una cantidad de matriculados de 25,587 (veiticinco mil quinientos ochenta y siete) estudiantes de PREGRADO.
- F2 del semestre 2020-1 con una cantidad de matriculados de 17,999 (diecisiete mil novecientos noventa y nueve) estudiantes de PREGRADO.
- F2 del semestre 2020-1 con una cantidad de matriculados de 2,245 (dos mil doscientos cuarenta y cinco) estudiantes de POSGRADO.

Agradeciéndole la atención prestada a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD ANDINA
“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”
Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR